

MAT: Modifica Decreto Alcaldicio.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.314.-

Monte Patria, 14 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°9.748, de fecha 26-07-2017, que aprueba Orden de Compra N° 2996-749-SE17 a proveedor Soc. Comercial Don Oscar Ltda.
- Orden de Compra N°2996-749-SE17
- Factura Electrónica N°1042, del proveedor Soc. Comercial Don Oscar
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Diferencia en detalle entre Pedido de materiales y Decreto Alcaldicio

DECRETO:

1.- APRUEBASE

La Aprobación del Decreto Alcaldicio N° 9.748, de fecha 26 de Julio del 2017, por cuanto el punto Autoriza Decreto, no concuerda el detalle con Pedido de materiales, donde dice "La fabricación e instalación de serigrafía (logos corporativos)", debiese decir "Materiales para repisa CESFAM Monte Patria".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL
YMU/MS/ajpr/rd
Secretaría Municipal
Archivo Adquisiciones Desam



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés